



RESOLUCION No. 470-AD-90

Lima, 17 de JULIO de 1990

Visto el Oficio N°244-FPG-90, presentado por la Federación Peruana de Gimnasia;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial, para que se pueda ampliar la Resolución N°441-AD-90, en el sentido de incluir a las señoras Gabriela Fuhrding de Zacarias y Juana Orjeda de Barreda (Jueces) y Dr. Ricardo Villalobos Segura (Médico con N°CMP 12712), en la nómina de la delegación deportiva que participará en el 3er. CAMPEONATO PANAMERICANO JUVENIL de Gimnasia, que se realizará del 17 al 23 de Julio de 1990; en Florida-USA ;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de delegaciones deportivas-nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AMPLIESE, la Resolución N°441-AD-90 de 10.07.90, en el sentido de incluir a las señoras GABRIELA FUHRDING DE ZACARIAS y JUANA ORJEDA DE BARREDA (jueces) y Dr. RICARDO VILLALOBOS SEGURA (Médico con N° CMP 12712), en la nómina de la delegación deportiva que participará en el 3er. CAMPEONATO PANAMERICANO JUVENIL de Gimnasia, que se realizará del 17 al 23 de Julio de 1990 en la ciudad de Tallahassee, Florida-USA.

Regístrese y comuníquese,



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF
MCL/EBV
rrv

Antecedentes Res. N. 470-AD-90
17-07-90

Federación Peruana de Gimnasia

Ampliación



ESTADIO NACIONAL
Pta. 24 - 2do. Piso
LIMA - PERU



Lima, 13 de Julio de 1990

Oficio No. 244-FPG-90

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de
Deportes Afiliados
Presente

De mi mayor consideración :

Por la presente nos dirigimos a Ud. a fin de solicitarle una ampliación de la Resolución No. 441-AD-90 para que se considere a la Sra. Gabriele Fehrding de Zacarías, Sra. Juana Orjeda de Barreda y Dr. Ricardo Villalobos Segura, quienes viajan como Jueces y médicos respectivamente.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

MOISES PINTO CALLE
VICE-PRESIDENTE
Federación Peruana de Gimnasia

JORGE VILLALOBOS SEGURA
PRESIDENTE
Federación Peruana de Gimnasia

Dr. Bernardo:
Para cumplimiento de requisitos,
ampliar resolución expedida.

Matsuki
13/07/90